### B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25990

ACUERDO de 20 de octubre de 1993, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Secretario de Inspección en el Servicio de Inspección del expresado Consejo.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de octubre de 1993, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 120, 121 y 133 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del expresado Consejo, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986, ha acordado convocar concurso de méritos para la provisión de una plaza de Secretario de Inspección en el Servicio de Inspección de este Consejo.

El concurso se regirá por las normas siguientes:

Primera.—Quienes deseen tomar parte en el mencionado concurso dirigirán instancia al Presidente de este Consejo en que así lo manifiesten y a la que podrán acompañar relación de los méritos y circunstancias que en ellos concurran, así como su justificación documental. Las instancias deberán presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de este Consejo (Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Podrán optar a la plaza los miembros del Cuerpo de Secretarios Judiciales pertenecientes, al menos, a la categoría segunda y que hubieran prestado cinco años o más de servicios efectivos en el mismo.

Tercera.—El concurso se resolverá por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial apreciando libre y discrecionalmente los méritos y circunstancias de los solicitantes, cuyo nombramiento quedará configurado como cargo de confianza. Si el Pleno del Consejo entendiere que los solicitantes no reúnen condiciones de idoneidad y aptitud precisa para el cargo, podrá declarar el concurso desierto.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 20 de octubre de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25991

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran dispensados de la evaluación de la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados por Orden de 7 de agosto de 1992 que por Orden de 23 de septiembre de 1992, Orden de 13 de mayo de 1993 y Orden de 5 de julio de 1993, fueron declarados en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

Por Resolución de 6 de julio de 1993 (\*Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), de la Dirección General de Personal y Servicios, se declaraban aptos en la fase de prácticas a los aspirantes que habian superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden de 5 de mayo de 1992 (\*Boletín Oficial del Estado» del 6) con la finalidad de completar dicha Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar dispensados de la evaluación de la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en estos procedimientos que por Orden de 23 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre); Orden de 13 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y Orden de 5 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 21), fueron declarados en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas al concurrir en ellos la causa de dispensa de evaluación prevista en el apartado 10.3 de la Orden de 5 de mayo de 1992, por la que se convocaban estos procedimientos selectivos, a excepción de los aspirantes relacionados en el anexo I a la presente Resolución que deberán realizar la fase de prácticas, al no haber prestado servicios docentes que les dispensen de su evaluación.

Segundo.—Declarar dispensados de la evaluación de la fase de prácticas al haber prestado servicios docentes según dispone el apartado 10.3 de la citada Orden de 5 de mayo de 1992, a los aspirantes seleccionados relacionados en el anexo II a la presente Resolución que fueron declarados seleccionados por las Ordenes que en el mismo se indican.

Tercero.—Declarar dispensada de la evaluación de la fase de prácticas a doña María Teresa Garrido Dosuna, con documento nacional de identidad número 5.239.047, seleccionada por la especialidad de Psicología y Pedagogía, a la que se había concedido prórroga para la realización de la fase de prácticas por Orden de 23 de septiembre de 1992 y que aparecía como pendiente de evaluación de la fase de prácticas en el anexo III de la Resolución de 6 de julio de 1993.

DNI

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

#### ANEXO I

#### Procedimientos selectivos de 1992

Apellidos y nombre	DNI	
Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Por estar pendientes de la realización de la fase de prácticas)		
Lengua Castellana y Literatura:		
Palomero Lobera, María Pilar	17.860.599	
Matemáticas:		
González Fernández, Luis	10.532.395	
Muñoz Doyague, Manuel	9.755.371	
Pelaz Antolín, María José	5.365.646	
Prieto García, María del Carmen	11.736.707	

Educación Física:	
Martínez Fernández, Miguel Angel	9.721.713
Plana Galindo, Carlos	18.021.418
Psicología y Pedagogía:	
Cerdán García, Jorge (acceso 2)	25.300.328
Física y Química:	
Aguirre Mendi, Pablo Tomás	16.534.351
Castillo Moreno, Esther	22.947.715
Inglés:	
Matesanz del Río, María Julia	71.116.103
Pascual Gómez, Jesús	3.448.002
Baeza Arranz, Montserrat	3.445.420 11.413.439
Tecnología Informática:	11110.10.
Castaño Guillén. Manuel	33.977.621
,	33.977.021
Tecnología Agraria:	
Luna Porta, Carlos	4.555.923
Tecnología de la Automoción:	
Zapico Huergo, Marcelino	10.769.241
Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (Por estar pendientes de la realización de la fase de prácticas)	
Inglés:	
Pascual Gómez, Jesús	3.448.002

Apellidos y nombre

#### ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Orden ministerial
Diez Esteban, Maria Angeles	14.939.493	Física y Química	6-4-93 (BOE del 26)
Sebastia Palacios, José Vicente	21.481.551	Física y Química	6-4-93 (BOE del 26)
González del Prado, Teresa de J	18.921.434	Física y Química	16-6-93 (BOE del 30)
Díaz Cruz, José Fernando	75.534.152	Biología y Geología	10-5-93 (BOE del 28)
Marco Giménez, Eugenia	73.067.843	Inglés	16-2-93 (BOE de 19-3)
Sánchez Company, J. Alberto	3.083.561	Inglés	16-2-93 (BOE de 19-3)
Palacios Fernández, María Carmen	29.789.016	Inglés	15-3-93 (BOE del 31)
Moneo Bastida, José Luis	16.556.142	Música	25-2-93 (BOE de 22-4)
Almisas Albéndiz, Manuel	31.321.531	Educación Física	16-2-93 (BOE del 19)
Usera González, Ígnacio	5.358.449	Psicología y Pedagogía	25-2-93 (BOE de 13-4)
Gómez Márquez, Sonsoles	6.541.584	Psicología y Pedagogía	10-5-93 (BOE del 28)
Santos Asensi, Carmen	10.598.377	Psicología y Pedagogía	16-2-93 (BOE de 19-3)
Romero Moreno, Julián	8.694.992	Tec. Agraria	16-2-93 (BOE de 19-3)

### **ADMINISTRACION LOCAL**

25992 RESOLUCION de 4 de octubre de 1993, del Ayuntamiento de Rota (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 229, de fecha 2 de octubre de 1993, se publican convocatoria y bases para cubrir plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento que a continuación se relacionan:

Una plaza de Técnico de Secretaría (concurso-oposición).

Dos plazas de Sargento de la Policía Local (concurso promoción interna).

Una plaza de Jefe de Recaudación (concurso).

Una plaza de Notificador (concurso).

Una plaza de Conserje-Enterrador (concurso).

Una plaza de Encargado del Departamento de Proceso de Datos (concurso).

Una plaza de Gobernante (concurso).

Una plaza de Ayudante de las Estaciones Elevadoras (concurso).

El plazo de presentacón de instancias es de veinte días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Rota, 4 de octubre de 1993.—El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

25993 RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, del Consejo Insular de Mallorca (Baleares), por la que se corrige la de 11 de agosto de 1993, sobre oferta de empleo público para 1993.

Habiéndose detectado errores en la publicación de la oferta de empleo público del Consejo Insular de Mallorca para el año 1993, («Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre), se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 28309, segunda columna, apartado «Funcionarios de carrera».